

intervención de Ximo García Roca, que considera la dimensión ética del voluntariado fundamentando sus reflexiones en la Antropología. Una de las afirmaciones que sobresale se expresa con las palabras siguientes: “Las tres plusvalías del voluntariado, que constituyen su fisonomía, son la gratuidad solidaria, la libertad de elección y la proximidad humana” (p. 147). Elogia cómo el voluntariado ha sabido adelantarse a las respuestas institucionales y, por otra parte, destaca que su acción es propia del ser humano en un ámbito práctico que va más allá de la justicia. En este sentido, las acciones del voluntariado tienen un efecto profundo de transformación social. Añade que se debería: desidentificar lo público de lo estatal, humanizar la administración, acercar lo económico a la preocupación social, y valorar el trabajo no remunerado. Las ideas del autor suscitan nuevas perspectivas a la hora de pensar en nuestras sociedades.

Con este volumen se consigue recoger los aspectos más importantes del voluntariado y se abren vías desde esta panorámica general para seguir analizando otras cuestiones de más detalle acerca del voluntariado. No se trata de un manual, pero bien puede cumplir una función de guía para voluntarios y no voluntarios en la comprensión de todo lo que está implicado en este tipo de actividad social.■

AURORA BERNAL

Rb004

La institución del voluntariado

Antonio Madrid
Trotta, Madrid, 2001, 233 pp.

El voluntariado es un fenómeno social que desde la década de los años 80 adquiere, en el caso español, “tinte de revelación colectiva” (p. 11). Aunque hace apenas una década se caracterizaba por su falta de sistematicidad y por la carencia de un cuerpo doctrinal, se ha convertido en un tema asiduo y objeto de estudio interdisciplinar, al que no le falta polémica.

El autor es doctor en Derecho y profesor de la sección de Filosofía del Derecho del Departamento de Teoría Sociológica, Filosofía del Derecho y Metodología de las Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona. Se doctoró con una tesis sobre la construcción jurídico-política del voluntariado en España que dio lugar al libro que aquí tratamos. Ha escrito también numerosos artículos sobre este tema y ha dado conferencias y clases en diversas Universidades, Ayuntamientos y Escuelas de verano. Persigue, con la redacción de este libro, un doble objetivo: explicar el surgimiento de la figura legal del voluntariado y reflexionar sobre el sentido social del acto voluntario. La finalidad es ofrecer algunas respuestas que expliquen el por qué de la institucionalización del

voluntariado en el contexto occidental, así como los efectos que ello supone sobre las actuaciones de colaboración social.

El libro se compone de un total de cinco capítulos, que ofrecen una estructura lógica y secuencial que hace que el lector siga con facilidad el discurso del autor, al tiempo que genera una reflexión crítica sobre la evolución del concepto.

El texto, escrito desde la perspectiva del derecho, no requiere conocimientos especializados del lector. Se trata de una lectura básica para todo el que se interese por el voluntariado, y de referencia obligada para quien desea conocer los pormenores del fenómeno en nuestro país, en lo que a la perspectiva jurídica se refiere.

En el primer capítulo se presenta la configuración contemporánea del voluntariado, caracterizada por la formación del concepto legal. De acuerdo con el autor, la extensión de la normativa jurídica a actividades y relaciones sociales que tradicionalmente habían sido reguladas por códigos morales y sociales, representa la principal novedad del fenómeno. Es preciso distinguir la práctica social de su proceso de institucionalización, que el autor denomina “contenido” y “forma” del voluntariado, respectivamente. La tendencia que en la actualidad se da a la institucionalización de las labores de colaboración social tradicional en el contexto español, es el resultado de un proceso histórico que se inició en el franquismo y que forma parte de la transformación del estado

asistencial. Coincide también con las políticas estatales de contención de gastos públicos y con la recuperación del concepto de subsidiariedad estatal. El autor percibe en este proceso de institucionalización un creciente interés del Estado por controlar las actividades de los ciudadanos, que se denota en el creciente cuerpo legislativo iniciado a nivel autonómico y continuado con legislación estatal.

En el segundo capítulo se presentan las relaciones existentes entre la reestructuración del estado asistencial y la configuración contemporánea del voluntariado descrita en el capítulo anterior. El autor dedica unas páginas a la conceptualización de términos con los que se relaciona, y a veces se confunde, el voluntariado. Así, por ejemplo, se analizan términos como: “crisis del estado asistencial”, “solidaridad”, “tercer sector”, “sector no lucrativo” u “organización no gubernamental”. En opinión del autor, el voluntariado aporta, en términos globales, una respuesta a cuestiones de orden político, social y económico que quedaron planteadas problemáticamente con las crisis del Estado asistencial. En las sociedades contemporáneas favorece la integración del conjunto social y aporta legitimación a la actuación estatal en materia de protección social (pp. 88-89). De aquí su afirmación de que el voluntariado es un fenómeno social que satisface requisitos de gobierno en las sociedades contemporáneas y se convierte en antídoto contra los males del estado asistencial.

En el capítulo tercero se retoma el tema de la evolución de términos como beneficencia y caridad, que vienen a ser sustituidos por los de voluntariado y solidaridad. Una evolución que es reflejo de la transformación de los modelos de organización social y los valores sociales, así como de las variaciones en la intervención social del Estado. Esta evolución no puede ser explicada desde argumentos jurídicos, sino atendiendo a razones económicas, políticas, culturales y sociales.

El autor se detiene a contemplar la gratuidad en la configuración contemporánea del voluntariado y, para explicar la identificación establecida entre voluntariado y gratuidad, atiende las dimensiones subjetiva y objetiva del fenómeno. La dimensión subjetiva (p. 126) es ejemplo de la autonomía privada, constituida y expresada libremente, sin responder la actividad desarrollada a una obligación legal preexistente (hace referencia al compromiso libremente asumido a través del que se señalan la voluntad, el altruismo y la solidaridad). La dimensión objetiva se refiere a la ausencia de remuneración a la que han quedado supeditados los contenidos subjetivos (p. 129) y que provoca la identificación acto voluntario-acto gratuito, configuración actual del voluntariado.

El cuarto capítulo ofrece un análisis del voluntariado desde el punto de vista de las implicaciones sociales del “don”. Esta aproximación supera las limitaciones de un modelo de

interpretación centrado exclusivamente en los aspectos jurídicos, y da lugar a una comprensión más completa del significado del “dar gratuito” (p. 153), en la que se atienden aspectos socio-antropológicos que normalmente permanecen encubiertos por el derecho.

El estudio del fenómeno desde la perspectiva del derecho considera las relaciones del dar gratuito como acuerdo de voluntades, y olvida la consideración del don como manifestación del principio de reciprocidad social (p. 158). La institución del voluntariado vendría a representar la expresión actual de la colaboración social gratuita, y es considerada por muchos una fuerza renovadora para un mundo en crisis, al promover la ciudadanía responsable y superar la visión economicista del ser humano.

En el capítulo quinto se analiza de la potencialidad transformadora de las actuaciones voluntarias y se aboga por una desmitificación del fenómeno. Para ello es necesario tomar en consideración todos los condicionantes que le afectan y aceptar la conflictividad intrínseca de sus postulados, sin empeñarse en negarla o silenciarla. Una consideración global del voluntariado favorecería, según el autor, la constitución de las organizaciones no lucrativas como espacios de comprensión de las personas dentro de la conflictividad y la contrariedad (p. 197). Las entidades de solidaridad, como importante mecanismo de construcción del tejido social, dan lugar al establecimiento de valores

para el conjunto de la comunidad y superan las limitaciones que imponen los condicionamientos económicos, jurídicos o políticos. Desempeñan una labor pública, una labor de pedagogía social y de movilización de la ciudadanía. A su vez, constituyen modelos de identificación a los cuales recurrir (p. 213) y un cauce de participación social.

El voluntariado, tal y como se entiende desde su forma institucionalizada, ha hecho que prácticas antes invisibles se hayan hecho visibles, y a pesar de que el establecimiento de un “modelo oficial” de voluntariado haya generado una distinción entre prácticas voluntarias de “primer” y “segundo” orden, ha atraído la atención de personas de buena voluntad, que ahora encuentran un cauce normalizado, más sistemático y organizado, con el cual ofrecer su aportación a la mejora de las condiciones de vida de otras personas menos favorecidas.■

ARANTZAZU MARTÍNEZ-ODRÍA

Rc004

La educación intercultural, una respuesta a tiempo

José Antonio Jordán Sierra
Universitat Oberta de Catalunya,
Barcelona, 2001, 133 pp.

La educación intercultural, una respuesta a tiempo es un libro

que muestra una visión global sobre el multiculturalismo. Un multiculturalismo que, según Jordán Sierra (2001, p. 11), debe definirse sobre la base del enriquecimiento intercultural de una determinada sociedad. Una sociedad en la que tradicionalmente han convivido pacíficamente multitud de culturas, cuya “interpenetración social”, en palabras de Llano (2002, p. 101), implica una riqueza cultural inmensa, ha de ser una sociedad abierta, en la que los modelos o enfoques monoculturales queden totalmente desechados. La razón por la que se hace mención a este autor es porque su concepción sobre la convivencia intercultural coincide con la planteada por Jordán en el libro que nos disponemos a reseñar.

El primer capítulo analiza cuestiones clave sobre el tema que nos ocupa. Nos extenderemos en su comentario. Se esboza una exposición conceptual completa sobre las nociones fundamentales de interculturalidad y multiculturalidad. Entre los términos que aborda este apartado cabe destacar el de cultura, que tiene una función clarificadora, tal y como confiesa el autor (2002, p. 33).

Otra de las nociones que más riqueza presenta es la de integración, definida como proceso compartido, que implica negociación y superación de las diferencias, para llegar a concretar el respeto a la identidad cultural y el compromiso mutuo de establecer valores socio-morales comunes. Las convenciones acerca